

**SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO – 2017.**

<b>ENTIDAD: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.</b>				
<b>ESTRATEGIA, MECANISMO, MEDIDA ETC.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS A DICIEMBRE 31.</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	Aplicar las políticas gubernamentales destinadas a promover la lucha contra la corrupción.	Se reviso toda la estructura de los riesgos, políticas, identificación, análisis y valoración.	Planeación estratégica	Se debe estructurar de acuerdo a la metodología, versión2, establecida por la D.A.F.P.
<b>MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION</b>	Análisis e identificación de riesgos de corrupción y establecimiento de políticas para su mitigación	Los líderes de procesos recibieron asesoría en el tema de Riesgos.	Gerencia	Ajustar los Riesgos de corrupción.
	Ejecución de una rendición de cuentas permanente y efectiva, fortaleciendo la imagen institucional a través de acciones comunicativas.	La rendición de cuentas se hace ante la Junta Directiva y los entes de control.	Gerencia	Promover los espacios de diálogo con la comunidad.

	Hacer más operativos los medios de comunicaciones	Se evidencio que no se han establecido los procedimientos para hacer más efectiva la comunicación entre los procesos.	Planeación Estratégica.	Fortalecer la comunicación a través de capacitaciones.
<b>ESTRATEGIA ANTITRAMITES</b>	Aplicación del Estatuto Anticorrupción. En consonancia con los lineamientos definidos por la Ley 1474 de 2011, la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A.- EDUBAR S.A. aplicará la misma en todas sus dependencias para lo cual se capacitará a los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención.	Las capacitaciones con respecto a fortalecer los mecanismos de prevención y sanción de actos de corrupción, al corte de este seguimiento no se han realizado las actividades.	Gestión Jurídica	Capacitar a los funcionarios respecto a las normas establecidas en la Ley 1474 de 2011, con el fin de prevenir la corrupción.
	Diseño e Implementación del Código de Ética. La Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la	El código se encuentra legalmente implementado.	Gestión Jurídica	El código de ética debe ser ajustado a las necesidades de la empresa.

	<p>Región Caribe S.A. - EDUBAR S.A. ha implementado como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal</p>			
<p><b>RENDICION DE CUENTAS</b></p>	<p>Se realizará la rendición de cuentas en los formatos exigidos por la Contraloría General de la República y por la Contraloría Distrital de Barranquilla, dentro de los términos</p>	<p>Se evidencio el cumplimiento de la rendición de cuentas en los términos establecidos por los entes de control.</p>	<p>Control de Gestión.</p>	<p>Se presentaron los informes legales, a los órganos de control, como los establecidos en la Ley1474 de 2011 y publicados en la página web.</p>

	establecidos por los citados entes de control.			
<b>MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO</b>	Página WEB <a href="http://www.edubar.com.co">www.edubar.com.co</a> la cual contará con actualización permanente sobre la información relacionada con los planes, programas y proyectos desarrollados por EDUBAR S.A.	Se encuentra evidenciada las actualizaciones en la página WEB de la empresa.	Planeación Estratégica	
	Presentación de consultas, quejas y reclamos: A través de la ventanilla de recepción de documentos y la página WEB.	La empresa tiene creado los correos electrónicos institucionales, los reclamos también son atendidos por funcionarios de la empresa.	Gestión Jurídica	Las respuestas a los derechos de petición, debe ser mas efectiva.

**CARLOS FLOREZ SILVA**

Jefe Oficina de Control Interno.

